

ACTA N° 16- O - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, DEL 10 DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes diez de julio del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a las señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 16 convocada para la sesión ordinaria del día viernes diez de julio del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe

con la lectura del siguiente punto del orden del día.
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la acta Nro. 15-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el tres de julio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del Oficio N°0223-DF-GADMLA, de la Dirección de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, para conocimiento y aprobación de la Novena Reforma Presupuestaria 2020, Vía traspaso de Crédito N°07, por el monto total de USD. 509,525.71, de conformidad al Art. 258 del COOTAD; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 0154-GPSM-MJM-2020, de Procurador Sindico, sobre Proyecto de Ordenanza para la Creación de Huertos Agrícolas Familiares, verticales, urbanos, ecológicos y frutales en el cantón Lago Agrio; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 0155-GPSM-MJM-2020, de Procurador Sindico, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el funcionamiento del Juzgado Especial de Coactivas para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio; **SEPTIMO.-** Clausura;

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Alex Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente. Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a disposición del pleno el segundo punto del orden del día; solicita la palabra el señor Vicealcalde, se le concede, quien manifiesta, he solicitado la palabra con el fin de solicitar al pleno y a usted señor Alcalde, se incrementa un punto adicional al orden del día propuesto y que sea incorporado como cuarto punto, el mismo que es el siguiente, Análisis y Resolución del Informe Nro. 0156-GPSM-MJM-2020, de Procurador Síndico sobre la Contratación de Talento Humano por el Estado de Emergencia para el Hospital General “Marco Vinicio Iza”; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede y procede apoyar la moción presentada por el señor Vicealcalde; acto seguido solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, quien procede apoyar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Vicealcalde, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto, que tiene relación con el orden del día y la incorporación de un

punto adicional considerado como cuarto propuesto por el señor Vicealcalde, que tiene relación con el Análisis y Resolución del Informe Nro. 0156-GPSM-MJM-2020, de Procurador Síndico sobre la Contratación de Talento Humano por el Estado de Emergencia para el Hospital General “Marco Vinicio Iza”; **TERCERO.-** Lectura y aprobación de la Acta Nro. 15-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el tres de julio del 2020.- El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día; solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno, se le concede, indicando, señor Alcalde, compañeros Concejales, sugiero en lo que tiene que ver en mi intervención señor Secretario, en la página seis, en la parte final solicito que se elimine el texto, donde dice este sustento es con “e” y en vez de ese texto, vaya el siguiente texto, este pedido está sustentado en y sigue ahí el artículo 58 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, sigue este texto, señor Secretario, en ese sentido voy a plantear señor Alcalde, con esta observación y si no hay otra observación de parte de otro señor Concejal, planteo que se apruebe esta Acta señor Alcalde; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, quien apoya la moción del señor Concejal Hugo Moreno en el sentido que se apruebe el Acta Nro. 15-O-GADMLA-2020. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, salva el voto; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, contabilizada la

votación se determina que existen seis votos a favor de la propuesta y un voto salvado, por consiguiente por **mayoría de votos** resuelven aprobar el tercer punto del orden del día, que tiene relación con el Acta Nro. 15-O-GADMLA.2020, de la Sesión Ordinaria del Concejo, realizada el tres de julio del 2020; **CUARTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0156-GPSM-MJM-2020, de Procurador Síndico sobre la Contratación de Talento Humano por el Estado de Emergencia para el Hospital General “Marco Vinicio Iza”.- El señor Alcalde, toma la palabra, indicando que, la incorporación de este punto del orden del día era para en esta sesión abordar de una vez los dos puntos, para no reunirnos otra vez por la misma, de lo contrario nos tocaba aprobar hoy el presupuesto y el día martes vuelta reunirnos para tratar sobre el convenio, en el expediente ustedes pueden ver de como se ha venido trabajando desde hace días atrás, incluso cuenta con la revisión de las áreas, la jefatura de riesgos, jurídico y recursos humanos, entonces en concreto es que se resuelva la autorización del pleno para proceder a suscribir el convenio con el Hospital Marco Vinicio Iza, y que no es otra cosa que la contratación de médicos, enfermeras y auxiliares para atender la situación de la pandemia, eso es en concreto y si hay alguna interrogante, lo hago, de lo contrario aquí está el síndico, está a consideración de ustedes compañeros; solicita la palabra el señor Vicealcalde, se le concede, indicando, estaba revisando el expediente, y como es de dominio público, es imperiosa la necesidad que se contrate personal médico, para combatir esto de la pandemia, y el compromiso que tenemos y el trabajo que se viene realizando en el cantón Lago Agrio

particularmente y con la finalidad que no hayan más muertes a causa del covid-19, propongo que se apruebe el informe Nro. Informe Nro. 0156-GPSM-MJM-2020, de Procurador Síndico sobre la Contratación de Talento Humano por el Estado de Emergencia para el Hospital General “Marco Vinicio Iza; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, manifestando, señor Alcalde, señores Concejales, manifestando que apoya la moción del compañero Aybar Aponte, para que se firme el convenio de cooperación interinstitucional; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, se le concede, indicando señor Alcalde, señores Concejales, frente a los gravísimos problemas de salud que está atravesando el cantón y la provincia de Sucumbíos y de acuerdo a los datos que se ha podido escuchar en los medios en estos días, el clamor de la gente, hoy pasaba por una clínica particular, se ve como la gente está esperando de manera desesperada para que se atienda, eso, no se señor Alcalde, en lo que tiene que ver al representante del Hospital, cuál sería la diferencia o como sería, si ustedes podría hacer una reconsideración en el sentido que la petición que hace el Director del Hospital sea tomada en cuenta con los médicos que requiere verdaderamente este centro de salud, no sé si la sala y la sensibilidad de los señores concejales podrían reconsiderar este tema señor Alcalde, usted siempre ha tenido una muy buena voluntad, hay gravísimos problemas de salud señor Alcalde, si uno se llama a una familia, por lo menos uno está con ese virus, si se llama a un periodista por lo menos uno esta contagiado, de tal manera, yo planteo que si aceptan la moción de que sea aceptado el planteamiento que tiene

presentado el señor Director del Hospital Marco Vinicio Iza, en el sentido de que, hay que reconocer señor Alcalde que ha sido la única institución que se ha puesto al frente de la salud, aquí debería estar el señor Prefecto, deberían estar las Juntas Parroquiales, más allá de que están preocupadas por casas talleres o cosas por el estilo, la gente se está muriendo señor Alcalde, y una sola autoridad que ha estado al mando de esto ha sido usted señor Alcalde, en ese sentido debería ver la unidad, una carta de aquí del seno del Concejo, en el sentido que extiendan al COE provincial para que se dé los requerimientos que necesita el centro de salud, en relación a los temas de los médicos enfermeras, en ese sentido si se podría reconsiderar para votar por la propuesta que hace el señor Director del Hospital Marco Vinicio Iza, no sé si habría cabida de lo contrario nosotros tendríamos que dar salida a lo que está proponiendo el Concejal Aybar Aponte; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, manifestando, gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, haciendo uso de la palabra, quiero preguntarle, estos funcionarios que entran a laborar en el Hospital Marco Vinicio Iza, son funcionarios que estarán trabajando directamente o interactuando con los pacientes que dieron positivos, o irán a las salas alternativas del Hospital Marco Vinicio Iza, le digo señor Alcalde, porque nosotros, bueno agradecer a usted por su disponibilidad para con la salud en la provincia, ya que cuando hablamos del Hospital Marco Vinicio Iza, no estamos hablando de Lago Agrio, estamos hablando de la provincia de Sucumbíos, como tal los demás cantones nos quedan debiendo, no han hecho absolutamente nada para el

Hospital Marco Vinicio Iza, y todo a recaído sobre esta Municipalidad, en la cual ha hecho demasiado, ha invertido recursos de los Sucumbienses, ni siquiera los Lagoagrensenses, por eso pregunto si esos funcionarios van a ingresar directamente a la sala del covid, tomando en cuenta, a que el día de hoy salieron positivos los dos únicos paramédicos que tiene el Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio, por lo tanto no tenemos atención pre-hospitalaria por parte del cuerpo de bomberos, por esto es que informo como parte de la Comisión de Disciplina del Cuerpo de Bomberos que la ciudad de Nueva Loja, el cantón de Lago Agrio, en estos momentos se encuentra en la indefensión, por lo que solicito para que este Concejo tome cartas en el asunto, para poder destinar personal operativo provisional hasta que nuestros compañeros paramédicos que son los encargados de la atención pre-hospitalaria, se puedan recuperar señor Alcalde, como tal, ratifico la moción del compañero Aybar, ya que esta Municipalidad ha hecho demasiado por la provincia, y los demás cantones nos están quedando debiendo señor Alcalde; el señor Alcalde, respondiendo la pregunta del Concejal Víctor Burbano, indicando que el personal contratado, es para atender a las personas que están estrictamente con el covid; solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, indicando, señor Alcalde, compañeros Concejales, Víctor ha dicho algo importante, que ha sido el Municipio del Cantón Lago Agrio, quien ha invertido los recursos y en eso hay que reconocer el trabajo de usted señor Alcalde que de forma inmediata ha invertido para atender la pandemia y luego ha sabido poner a conocimiento del Concejo y cada uno de los

Concejales han dado su opinión apoyado en el tema de la salud de los ciudadanos del cantón, pero si bien es cierto ha sido el único cantón como gobierno Municipal y lo dije alguna vez en una sesión de Concejo, que como usted en calidad de Alcalde pueda conversar con los demás Alcaldes y Alcaldesa de la provincia de Sucumbíos a fin de que aporten un pequeño recurso a lo que el Municipio de Lago Agrio ha venido invirtiendo, lo dijo el doctor Moreno que las Juntas Parroquiales, si bien es cierto sus presupuestos son bajos, pero algo deberían aportar, en este sentido es importante este informe N°156 que estamos tratando, ahí quisiera señor Alcalde, si tengo apoyo, porque este informe que estamos tratando, ya tiene informes de Talento Humano, ya están con sustento legal y técnico; está por tres meses, quisiera pedirle a la sensibilidad de usted y a los compañeros Concejales, que el informe dice cuarto punto uno, quisiera interponer al bien criterio de usted y señores Concejales, para incrementar, un cuatro punto dos y que diga a lo mejor de esta manera, “que quince días antes de terminar el convenio firmado entre el GADMLA y el Hospital Marco Vinicio Iza, el Jefe de Gestión de Riesgos y Director de Talento Humano, previo pedido del señor Alcalde, presente un informe para renovar por tres meses más, dependiendo de los recursos económicos del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, ese es mi pedido señor Alcalde, y con eso estaríamos dando viabilidad a este informe y luego pues, estoy seguro, señor Alcalde, que con esa buena voluntad que usted tiene y los señores Concejales y de paso que está aquí el señor Financiero que ya está escuchando, estoy seguro que ya va ir pensando

que cuando usted le disponga, seguro que dará un informe favorable, ya que él también vive aquí, todos vivimos aquí, y hasta tanto señor Alcalde, me acojo a las palabras del compañero Hugo Moreno, el señor Prefecto se sensibilice también y los señores Alcaldes de los otros cantones para juntos, hoy que ya el Concejo de Lago Agrio va a destinar este recurso en este momento, luego a los tres meses siguientes, ojala hasta diciembre ya tengamos la vacuna, ese es mi pedido señor Alcalde, y por lo tanto yo apoyo la moción del señor Vicealcalde que menciono que se apruebe, con este pedido que hago que se incorpore un cuatro punto dos; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le concede, manifestando, señor Alcalde, compañeros todos, si bien es cierto señor Alcalde, por felicitar el accionar que ha venido generando en favor de los habitantes que están sufriendo, esta difícil situación, el accionar que ha venido usted realizando día a día, sin importar la inclemencia del tiempo, si bien es cierto no es fácil, salir de su hogar y pensar que al salir de pronto pueda tener este virus y contagiar a su familia, señor Alcalde, mi pregunta; cuanto es el monto que se va a firmar el convenio con el Hospital; el señor Alcalde responde a la interrogante manifestando que es de ciento cincuenta mil dólares; el señor Concejal toma la palabra nuevamente indicando señor Alcalde, disculpe, refiriéndome a lo que dijo la compañera Mayuri, si el documento está revisando y como nos dieron en este momento, aquí habla más o menos de setecientos siete mil dólares; el señor Alcalde indica que ahí habla del petitorio total, solo dos cosas compañeros, el planteamiento que hace el compañero Alcalde está bien, primero que este

seno del Concejo ha tenido la mejor voluntad, para enfrentar la pandemia y que no va a dubitar si tiene que seguirlo haciendo, nosotros no tenemos que tener dudas porque todos estamos dispuestos a continuar a seguir trabajando en esa línea, si queda terminado, y es muy probable que otras instituciones sigan viendo las cosas como de lejos, la idea es que no quede tácito, que el resto también diga también quiero participar, en el hipotético caso que sea necesario, de que el escenario fuera ese, lo vamos a discutir y como siempre lo hemos hecho, yo creo que vale la voluntad de volver a probar las veces que sean necesarias, mi idea particular es que no quede tácito, para que eso no genere una confianza en el resto, mira, solo por decirte una cuestión nos piden a nosotros, no le piden al Consejo Provincial, por eso es la idea que no es adecuado que no quede tan tácito para que, empujarles a ellos también les toquen las puertas, por una parte y termino con esto, vean compañeros, no es para asustarlos, hay realidades en la que nosotros estamos ingresando, quizá no son las más favorables, y aquí está de testigo el compañero Director Financiero, la situación financiera no es buena en el Municipio del cantón Lago Agrio, el gobierno nacional nos deben doce millones de dólares, en esta situación es que corremos el riesgo que a finales de este mes no tengamos plata para pagar sueldos a los servidores, eso es lo que pasa en el interior del Municipio, de afuera se ve diferente, el petitorio que hace el compañero Hugo Moreno eso en el sentido de la voluntad está bien, pero la situación económica no está bien en nuestra institución, pero si en lo posterior hay que hacer un aporte más que no les quede la menor duda que tenemos que hacerlo, eso que



les quede como garantía, ya que ustedes saben cómo actúo en estos casos, esos dos temas quería plantearlos; el Concejal Arcadio Bustos, continúa, indicando, si señor Alcalde, en este tiempo que estamos aquí como concejo municipal, las y los y la señorita Concejala, junto a usted como Alcalde, hemos visto, esa decisión que existe para los diferentes temas y más aún que ahora estamos con el covid-19, señor Alcalde, usted lo ha indicado, esta palabra suya y eso es importante, por lo tanto yo retiro mi pedido para que se incremente en el informe, pero que en actas lo que usted ha indicado y he manifestado, por lo tanto apoyo la moción del señor Vicealcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, salva el voto; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el cuarto punto del orden del día, que tiene relación con el Informe Nro. 0156-GPSM-MJM-2020, de Procurador Síndico sobre la Contratación de Talento Humano por el Estado de Emergencia para el Hospital General “Marco Vinicio Iza”; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Oficio N°0223-DF-GADMLA, de la Dirección de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, para conocimiento y aprobación de la Novena Reforma Presupuestaria 2020, Vía traspaso de Crédito N°07, por el monto total de USD. 509,525.71, de conformidad al Art. 258 del COOTAD.- El

señor Alcalde, toma la palabra, manifestando que dentro de esta reforma que se han hecho de forma inmediata con el señor Financiero, está constando los recursos para la contratación de los profesionales de la salud que son ciento cincuenta mil dólares, para ello está el compañero financiero para contestar cualquier pregunta, con esto abrimos el debate; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno, señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de dar viabilidad a los requerimientos a los problemas que están pasando en nuestro querido cantón y en la provincia, en relación a esta pandemia, con esta reforma de alguna manera vamos ayudar a esa pobre gente que está pidiendo auxilio en las afueras de los hospitales, en lo que tiene a este punto, gestión de talento humano, donde dice personales de contrato de ciento cincuenta mil dólares, eso se refiere para la contratación del talento humano que se requiere y que van a ir al Hospital Marco Vinicio Iza, el señor Alcalde interviene, diciendo que ahí hay una modificación, de la tabla que nos dio el gerente es de mil seiscientos setenta, que es el sueldo que ganan los médicos, pero en principio nosotros tuvimos un poco de miedo, primero porque se contrataba a profesionales para que trate gente con covid, y nosotros decíamos que de pronto un médico de afuera un médico de afuera no quiera venir con ese sueldo, entonces le pusimos para que el médico gane dos mil treinta y cuatro dólares y las expectativas han sido superadas, tenemos más de cien carpetas; interviene el Concejal Hugo Moreno, diciendo, señor Alcalde, en el punto treinta y uno donde dice, varios proyectos del cantón Lago Agrio, ahí hay un incremento de diecisiete mil dólares, a que se refiere eso; interviene el

señor Financiero, indicando lo siguiente, muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, justamente esta propuesta, está en la reforma; es traspaso de crédito que es de una partida para poder poner en otra que es necesario para poder cubrir las necesidades de las diferentes gestiones administrativas y técnicas de la institución, y es así de que acuerdo a la pregunta del señor Concejal Hugo Moreno, en los estudios de los proyectos del cantón Lago Agrio que son algunos, que en ciertos nos están faltando, ciertas cantidades, para poder cubrir ya lo que está determinado, entonces el Director de Planificación, solicita a través suyo señor Alcalde, que hagamos una reducción de una partida, que es la inversión de las zonas de mejoramiento del sector de la CTA mismo, por diecinueve mil setecientos, que viene hacer para incrementar los proyectos que están en ciertos valores pequeños, y también el estudio de varios proyectos, que es mil novecientos dólares, la suma de las dos reduce a este proyecto que ya no lo van a realizar planificación, mejor dicho, lo va a realizar, pero ya no en la cantidad de veintiocho mil, sino en la cantidad de ocho mil trescientos, entonces es solamente un traspaso de crédito de estudios de un lado para otro que están haciendo, no es creación, no son nuevos proyectos, solamente son regulaciones, porque están ciertos valores de estudios, hay que explicarles también señor Alcalde los sesenta mil dólares como usted dispone y para que conozcan los señores Concejales, se está sacrificando para esto de la pandemia para poder poner los recursos económicos en contratación, como es servicios profesionales por contrato de ciento cincuenta mil, se está sacrificando la partida de desarrollo

informáticos; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, una dice, una pregunta, en el ítem número 32 que dice gasto en maquinaria y equipo de ciento quince mil dólares; el señor Financiero expresa, es de gestión de ambiente señor Alcalde, usted se acuerda, la construcción de la celda número seis, que se la va hacer con otra clase de inversión, está en el banco del Estado, de esa celda estamos quitando ciento treinta y seis mil dólares, a pedido del Director de Ambiente, para todos esos valores, entre esos dice, gastos de maquinaria y equipo ciento quince mil doscientos dólares, ahí se está haciendo otras cosas, para cubrir hasta febrero del dos mil veintiuno la regulación de la celda número seis, pero que va a tener un millón de dólares; solicita la palabra el señor Concejal, se le concede, manifestando, señor Alcalde, tengo una inquietud en la página número dos mismo, dice materiales de construcción, eléctricos y plomería, esta misma denominación existe más abajo, en la 35, más abajo en el 36, más abajo en la 37, ahí quería una explicación; contesta el señor Financiero, el Ministerio de Finanzas mediante el acuerdo Nro. 021022, expedido desde diciembre hasta el mes de febrero del dos mil veinte, regula las cuentas contables, estas partidas que estoy eliminando, si ustedes se dan cuenta, háganle un ejercicio, dice herramientas, antiguamente se llamaba herramientas, entonces yo le elimino herramientas y ahora se llama materiales de construcción y plomería, eso quiere decir que finanzas eliminó esa partida, esas son regulaciones presupuestarias contables, son tres partidas con el mismo valor que se eliminan; El señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra para hacer una

pregunta, donde dice, infraestructura, urbanización y embellecimiento, esto está con la partida de treinta y seis mil doscientos dólares, esto es con el tema de regeneración urbano de la parroquia El Eno; el señor Alcalde toma la palabra indicando que ahí se obtuvo vía convenio con el Banco de Desarrollo, sin embargo ahí temíamos como institución liberar las vías, pero ya ahí pasado cinco meses y eso no ha hecho Emapala, por esta razón en esta reforma va ir incorporado todo esto; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, manifestando, señor Alcalde, aquí en la partida referente para los contratos que es de ciento cincuenta mil dólares, para los médicos pero la totalidad son de doscientos cinco mil?; interviene el señor Financiero, indica, ahí hay algo que hay que hacer una explicación, ese es el saldo que tiene la partida ya está comprometida, nosotros vamos a contratar como Municipio a los señores Médicos, entonces en esa partida hasta diciembre de gente que ya está trabajando, pero no tenemos para hacer un compromiso para tres meses, porque ya está comprometido ese valor, ese es el presupuesto adicional que se va a incrementar, todo lo que ya se viene realizando normalmente y ahora si los ciento cincuenta mil que es para la contratación ocasionales; el Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede, manifiesta, solo una sugerencia señor Alcalde y señores Concejales, dentro de la contratación que la municipalidad vaya a contratar, sería bueno que se tome en cuenta a los médicos que estuvieron aquí en el Cantón desde los primeros días de la pandemia, para darles mayor facilidad a ellos señor Alcalde, en ese sentido pido que usted como máxima

autoridad administrativa sepa tomar en cuenta a los médicos que estuvieron desde los primeros días de la pandemia; el señor Alcalde, manifiesta que será considerada su petición señor Concejal; solicita la palabra el señor Vicealcalde, se le concede, indicando, señor Alcalde, señores Concejales, una vez que hemos escuchado las explicaciones del señor Financiero, y haber evacuado las inquietudes de los señores Concejales, estamos claros, por esta razón es necesario que nosotros también le demos la herramienta necesaria al señor Alcalde, en tal virtud, mociono que se apruebe el Oficio N°0223-DF-GADMLA, de la Dirección de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, para conocimiento y aprobación de la Novena Reforma Presupuestaria 2020, Vía traspaso de Crédito N°07, por el monto total de USD. 509,525.71, de conformidad al Art. 258 del COOTAD; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede y procede apoyar la moción presentada por el señor Vicealcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, salva el voto; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven conocer y aprobar el quinto punto del orden del día, que tiene relación con el Oficio N°0223-DF-GADMLA, de la Dirección de Gestión Financiera y Económica del GADMLA, para

conocimiento y aprobación de la Novena Reforma Presupuestaria 2020, Vía traspaso de Crédito N°07, por el monto total de USD. 509,525.71, de conformidad al Art. 258 del COOTAD; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe N° 0154-GPSM-MJM-2020, de Procurador Sindico, sobre Proyecto de Ordenanza para la Creación de Huertos Agrícolas Familiares, verticales, urbanos, ecológicos y frutales en el cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde toma la palabra, indicando, compañeros hay una propuesta de la compañera Marta Castro, en estas condiciones le dejo la palabra a la compañera Concejala Marta Castro, para que sustente su propuesta; la señora Concejala Marta Castro, manifiesta, señor Alcalde, compañeros Concejales, frente a la situación que vivimos la humanidad por la pandemia generada por el coronavirus, me he permitido elaborar este proyecto de ordenanza, sobre la creación de los huertos Agrícolas Familiares, verticales, urbanos, ecológicos y frutales en el cantón Lago Agrio, este proyecto va enmarcado dentro del plan nacional de soberanía alimentaria, que como producto de la aprobación del presente proyecto obtendríamos productos agrícolas orgánicos saludables para las familias, con estas breves consideraciones pongo a su conocimiento del pleno la presente propuesta; solicita la palabra el señor Concejal Víctor Burbano, se le concede, manifestando, bueno, en vista que Martita vive en uno de los sectores más privilegiados de Lago Agrio, como es la parroquia el Eno, un terreno en donde no se necesita sembrar, solo se riega y brota, y que bueno que mociones como estas, donde el casco urbano, en el cual toda la vida me he criado, no tenemos la buena costumbre de hacer huertos,

por ende esta iniciativa de la compañera Marta Castro esta administración, tomando en cuenta, el compromiso que usted ha tenido no solo en salud, sino en varios aspectos de que este concejo y aportando más a lo que plantea la compañera Marta hagamos conciencia que cada espacio de nuestra tierra en la zona urbana, hagamos algo de cultivo, por lo tanto consiente de volver a incentivar la producción no solo en el sector rural, sino también urbano, ya que cada ciudadano, de alguna forma tenemos un pequeño terreno y que bueno los que tienen grandes terrenos en el casco urbano lo puedan hacer, por lo tanto propongo como moción que el presente proyecto de ordenanza en primer debate y pase a la Comisión de Ambiente, para su respectivo tratamiento; solicita la palabra la señorita Concejala Andrea Castillo, y procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano; solicita la palabra el señor Vicealcalde, y procede apoyar la moción del señor Concejal Víctor Burbano. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, salva el voto; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar la moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano, que tiene relación con el Informe N° 0154-GPSM-MJM-2020, de Procurador Sindico, sobre Proyecto de Ordenanza para la Creación de Huertos Agrícolas Familiares,

verticales, urbanos, ecológicos y frutales en el cantón Lago Agrio; **SÉPTIMO:** Análisis y Resolución del Informe N° 0155-GPSM-MJM-2020, de Procurador Sindico, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el funcionamiento del Juzgado Especial de Coactivas para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde, se dirige al pleno, indicando, compañeros ustedes saben que con el juicio de coactivas, algunas les congelan las cuentas, perdonen que insista en lo mismo, pero creo que es necesario que ustedes conozcan algunos detalles, nosotros presupuestamos para el ejercicio fiscal del año dos mil veinte, con cinco millones de ingresos propios, es decir que se aspiraba recaudar cinco millones de dólares y creo que hasta ahora hay uno, eso quiere decir que probablemente hayan muchas reformas de obras ya contratadas, estamos pasando por un momento bastante complicado pero pese a eso, no le podemos cargarle todo el peso a la ciudadanía, porque como Municipio, no podemos cobrar, por lo tanto se debe tratar de resolver este tema, ya que si es verdad nosotros necesitamos plata, pero nos pondríamos en un papel de inconsciente frente a la problemática actual, la gente no tiene plata y el poco dinero que tiene la utiliza para la comida y medicina, en este sentido el Municipio no puede ser una carga más para los que menos tienen, por esta razón hemos planteado esta reforma, con esta breve consideración dejo al pleno la propuesta para el debate; solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro, se le concede, manifestando,

señor Alcalde, señores Concejales, he pedido la palabra para solicitarle para que al informe Nro. O155-GPSM-MJM-2020, se incremente como alcance el informe Nro. 157- GPSM-MJM-2020; el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, indicando, señor Alcalde, compañeros Concejales, el alcance que envía Procuraduría Síndica es en el sentido de que no se ponga los noventa días, sino los ciento ochenta días adicionales, esa es la propuesta?, el señor Alcalde, indica, en realidad en términos de días no podría decir con exactitud, pero la idea es que sea dentro del ejercicio fiscal, hasta el treinta y uno de diciembre; el señor Concejal Hugo Moreno, indica, en la disposición transitoria primera, en el texto original, se plantea que a partir de la aprobación de la presente ordenanza sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y por disposición tercera de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, se suspende la ejecución de los juicios coactivos hasta por noventa días, ahí iría el alcance de Procuraduría Síndica para poner los ciento ochenta días como plantea, esa sería la propuesta, ahora bien señor Alcalde, una observación, la disposición vigésima tercera, sostiene en la parte pertinente, dice que quedan suspendidos todos los procesos de coactivas, que a la fecha de la declaración del estado de excepción ,se hayan instaurado o se hayan ejecutado o en trámite en las instituciones públicas conforme a la ley, señor Alcalde, aquí en esta propuesta sostiene cuando entre en vigencia la ordenanza; además debería ser como dice el texto legal de esta Ley, o sea a partir de que termine el estado de excepción, ahí tendría legalidad la ordenanza que nosotros vamos aprobar; el señor Alcalde se dirige al Pleno,

indicando, que ese proyecto está estructurado en base a la norma de mayor jerarquía, pero en esencia creemos de que tiene que corresponder al ejercicio fiscal, es decir hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte; el Concejal Hugo Moreno, nuevamente interviene, indicando señor Alcalde, con todo respeto que le guardo a usted y a los señores Concejales tenemos que sujetarnos a lo que dice la ley, en este caso la ordenanza viene hacer un instrumento legal secundario que recoge la norma superior en este caso que es la Ley Humanitaria, que dice la ordenanza, adicionales dice, es entonces hasta cuando dure el estado de emergencia sanitaria, si el gobierno declaro el estado de emergencia sanitaria la ultima el quince de junio, estaríamos hasta el quince de agosto, desde ahí correría este tiempo, con esos cambios en la medida que en la primera disposición transitoria, podría ir en el texto, en lo que plantea el Procurador Síndico, cambiar los ciento ochenta días, adicionales de finalizada la emergencia sanitaria, que concuerda con el texto de esta disposición y con eso podríamos señor Alcalde automáticamente salir sobre este tema; el señor Alcalde, se dirige al Pleno, indicando, yo creo que las apreciaciones sobre esta materia deben de ser diversas, solo debo decir una cosa, la Comisión que va a tratar este proyecto, debe de tomar la apreciación que usted ha planteado compañero Concejal entre otras para que verifique y ponga dentro del informe, para no ampliarnos en este momento; el señor Concejal Hugo Moreno, retoma la palabra indicando que con estas consideraciones sugiero que apruebe en primera y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización; solicita la palabra la señora Concejala Mayuri Banguera, se le


Página veintitrés

10/07/2020

concede, y procede apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno, con esta consideración, me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, salva el voto; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el funcionamiento del Juzgado Especial de Coactivas para la recuperación de cartera vencida y de la ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para su respectivo tratamiento; **OCTAVO:** Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos -----


Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GAD




Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL